Sentencia núm. SCJ-SR-26-00327
Expediente núm.: 0052-2018-ELAB-0238 y 0052-2018-ELAB-0281
Solicitud núm. 2025-R1240628
Recurso de Casación Laboral
Recurrente: Data Vimenca, SA.
Recurrida: [redacted]

Ponente: Mgdo. Manuel Ramón Herrera Carbuccia ***Incompetencia***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha 23 del mes de julio del año 2026, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 029-2025-SSEN-00301 dictada en fecha 18 de agosto de 2025 por la Segunda Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, en atribuciones de corte de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante, incoado por la entidad comercial Data Vimenca, SA., representada por su presidente [redacted], quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales los Lcdos. Milton Ml. [redacted] y [redacted].